



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

## Resolución de Superintendente Nº 056-2011-EF/94.01.2

Lima, 29 de noviembre de 2011

**La Superintendente del Mercado de Valores**

**VISTA:**

La carta de invitación de fecha 24 de noviembre de 2011, remitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México a la Superintendente del Mercado de Valores - SMV, sobre la Reunión de las Autoridades Regulatorias de las Bolsas de Valores de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú), que tendrá lugar el día 02 de diciembre de 2011 en la ciudad de México DF., México;

**CONSIDERANDO:**

Que, el 04 de diciembre del presente año se realizará en la Ciudad de Mérida, Yucatán, la II Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pacífico, en la que se buscará consolidar un programa de cooperación que impulse en forma decidida el fortalecimiento de las relaciones económicas entre Colombia, Chile, México y Perú. Esto significa impulsar decisiones que propicien la integración comercial de capacidades productivas en servicios y otros capítulos estratégicos;

Que, en dicho contexto se ha convocado para el día 2 de diciembre de 2011, en México D.F., a la Reunión de las Autoridades Regulatorias de las Bolsas de Valores de la Alianza del Pacífico como preparatoria de la II Cumbre de Presidentes, en la cual se abordarán dos temas principales: Entendimientos bursátiles bilaterales, regionales y mundiales, y el proceso de integración de las bolsas de valores de la Alianza del Pacífico;

Que, el objetivo es familiarizarse con los trabajos que se están llevando a cabo para el "Mercado Integrado de América Latina – MILA" en el que participan Chile, Colombia y Perú y, a la vez familiarizarse con el Sistema Internacional de Cotizaciones – SIC con el que cuenta México, con el fin de establecer el acuerdo que permita la integración de las Bolsas de Valores;

Que, teniendo en cuenta que la citada reunión está dirigida a los representantes de los países miembros de la Alianza del Pacífico, y siendo el Perú uno de los miembros de dicha Alianza, resulta necesaria la participación de la Superintendente del Mercado de Valores para que asista a la Reunión de las Autoridades Regulatorias de las Bolsas de Valores de la Alianza del Pacífico;

Que, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Superintendencia del Mercado de Valores, es necesario autorizar dicho viaje, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores; y,



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viaje al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, la Ley N° 29782, Ley del Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el viaje de la señora Lilian Rocca Carbajal, Superintendente del Mercado de Valores, a la ciudad de México DF., México, del 01 al 03 de diciembre de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán con cargo al Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasajes	US\$	1 414,78
- Viáticos	US\$	400,00

**Artículo 3º.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria autorizada según el artículo 1º de la presente resolución, deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje.

**Artículo 4º.-** La presente resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de Aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Signed by: LILIAN DEL CARMEN ROCCA CARBAJAL  
Signing time: Wednesday, November 30 2011, 1:13:21 GMT  
Reason to sign: RSUP 056-2011

**Lilian Rocca Carbajal**  
**Superintendente del Mercado de Valores**

Signed by: VICTOR MANUEL REYNA CISNEROS  
Signing time: Tuesday, November 29 2011, 22:15:23 GMT  
Location: RR.HH.  
Reason to sign: Conformidad

Signed by: ADA ISABEL NOBLECILLA CASTRO  
Signing time: Tuesday, November 29 2011, 22:28:50 GMT